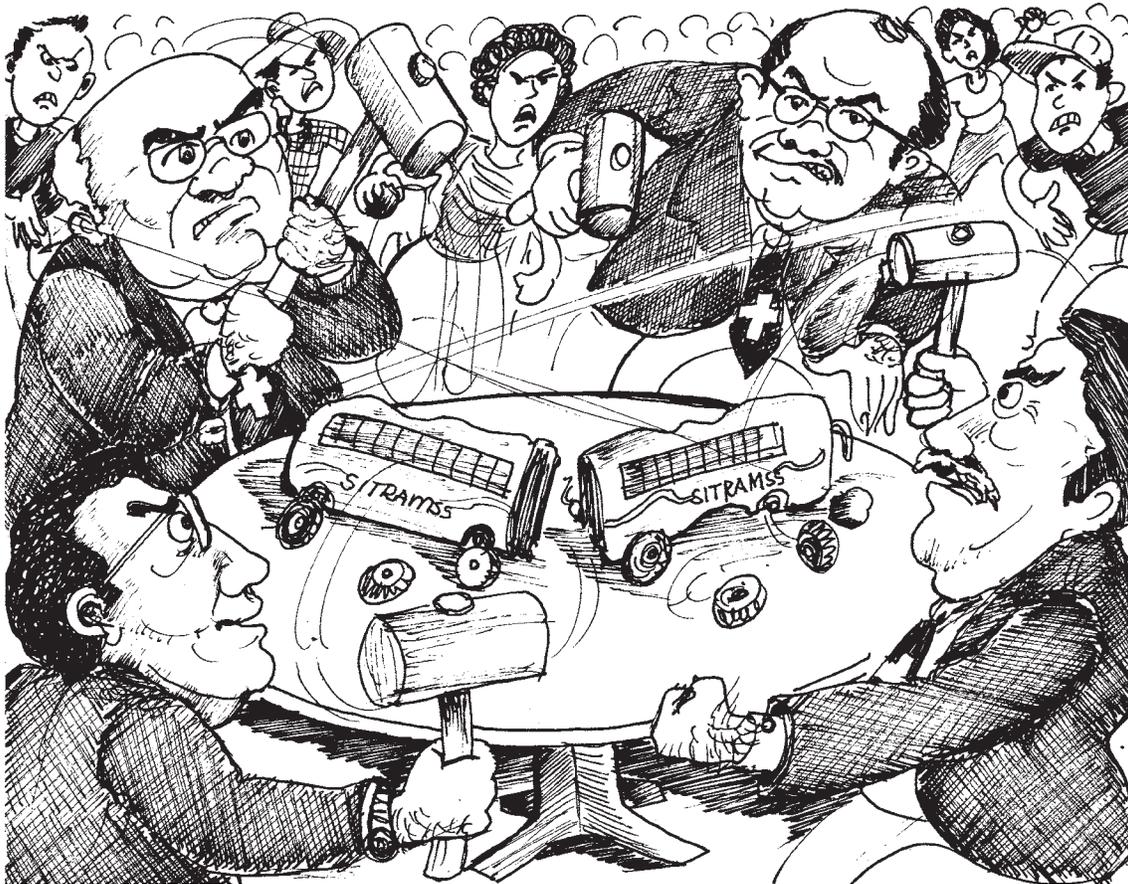




Los cuatro magistrados siguen creando problemas

Los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia pretenden declarar ilegal el actual funcionamiento del SITRAMSS y tampoco terminan de decidir si fue legal la aprobación de bonos por 900 millones de dólares.



El recurso contra el SITRAMSS



El Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) empezó a operar en enero de este año. El sistema está dando el servicio de transporte público diariamente a unas 26 mil personas y la proyección es que amplíe a miles de personas más.

Ante el éxito del programa, los buseiros de AEAS y ATP, muy vinculados a ARENA y al PCN, pusieron un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional, pues según ellos el SITRAMSS es un nuevo sistema y se tenía que haber abierto un proceso nuevo de concesión y no trasladar el derecho de la ruta a quienes hacían el recorrido que hace el SITRAMSS. Y el proceso de una concesión no le corresponde al Órgano Ejecutivo, sino a la Asamblea Legislativa.

La Sala admitió el recurso de los buseiros y le dio 10 días a la Presidencia

de la República para que explique la legalidad de las autorizaciones a quienes operan el SITRAMSS.

Lo que pretende la Sala es obligar al Gobierno a detener el funcionamiento del SITRAMSS y forzarlo a pedir a la Asamblea Legislativa la apertura de un nuevo proceso de concesión para la operación del nuevo sistema.

Si la Sala hace eso, afectaría a miles de personas a quienes les gusta movilizarse por el SITRAMSS, por comodidad, seguridad y rapidez.

Los 900 millones de los bonos

Lo otro que decidieron los cuatro magistrados fue darle largas a la decisión sobre la constitucionalidad de la aprobación de bonos o "documentos legales" que el Gobierno les vende a empresarios a cambio de dinero. Los magistrados tienen más de dos meses sin decidir sobre la legalidad de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.



Mientras tanto, el Gobierno, por culpa de los cuatro magistrados de la Sala, no puede vender los bonos y conseguir los recursos que necesita para desarrollar los programas sociales y enfrentar los problemas de seguridad.

¿Se atreverán a tanto los magistrados?

Los magistrados quieren castigar al Gobierno y al pueblo, pero saben que no pueden hacer lo que les da la gana, pues la paciencia del pueblo tiene límites.

Si ellos paralizan el SITRAMSS les puede salir el tiro por la culata, pues la gente no culpará al gobierno sino a los que crearon el problema con sus decisiones arbitrarias. En el caso de los bonos, su decisión no provocará un colapso de las finanzas del Gobierno, pues hay otras vías, aunque no muy buenas, para conseguir los recursos.

Crear caos y desestabilizar es justamente el propósito de fondo de los cuatro magistrados.